



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL I.U.I. TELECOMUNICACIONES Y APLIC MULTIM. DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C20596.

Primero. Habiendo, el único aspirante, renunciado al plazo de reclamaciones y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones finales obtenidas por el aspirante que ha superado el proceso selectivo, que a continuación se detallan:

Apellidos y nombre	Total méritos
Marco Ibáñez Veliz	1

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales indicadas en el apartado anterior, se propone D/D^a. **Marco Ibáñez Veliz** para la formalización de la contratación ofertada, objeto de la convocatoria, no conformándose un turno de reserva, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, por no haber otros aspirantes que hayan superado el proceso de selección.

Tercero. Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 24 de octubre de 2025. El presidente de la comisión de selección. D/D^a. Narciso Cardona Marcet